



México D.F. a 15 de febrero del 2007

-BOLETIN DE PRENSA-

En relación con el caso de la violación de la confidencialidad de la que fueron víctimas los derechohabientes del IMSS que viven con VIH y reciben atención médica en el Hospital General de Zona N° 53 del IMSS, el Comité de Observación y Vigilancia Ciudadana, MEXSIDA, y Derechohabientes viviendo con VIH, del IMSS, DVVIMSS, declaran:

1. No es la primera vez que ocurre un hecho como el acontecido en lunes 12 de febrero, fecha en que fueron colocadas las listas, permaneciendo hasta el miércoles 14.
2. En 2005, un hecho similar ocurrió en el HGZ 27, y por este hecho, el IMSS recibió una Recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. La mayoría de estos hechos no son denunciados, pero sus consecuencias han afectado gravemente a muchos derechohabientes en diversos estados de la República.
4. Las autoridades del IMSS pretenden mostrar diligencia en la atención de la queja, y pretenden acallar nuestras voces con el despido de tres trabajadores del HGZ 53.
5. Como organizaciones de defensa de derechos humanos, nos negamos a aceptar que las autoridades del IMSS, para reparar una violación a derechos de pacientes, cometan otra, ahora violando derechos de trabajadores.
6. Si los trabajadores desconocen la normatividad y la existencia de una recomendación sobre confidencialidad relacionada con VIH, es por la negligencia de sus autoridades que no las han difundido.
7. No aceptaremos una supuesta resolución de nuestra queja que afecte a los trabajadores.
8. La responsabilidad por la repetición de estos casos es evidentemente de las autoridades.



9. Rechazaremos cualquier amigable composición que incluya el despido de trabajadores
10. Exhortamos al Sindicato del IMSS a proteger los derechos de los trabajadores, y nos ponemos a sus órdenes para promover la capacitación entre sus agremiados